

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Ángel Luis Díaz Fonseca, contra “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrada con el número 910 de 2009, se ha acordado citar a “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de mayo de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, así como a sus administradores concursales, don Francisco Vera Vázquez y a don Jorge Zambrana Ledesma, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 2 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.876/12)